

ANEXO 1. DEFINICIONES DEL PRESUPUESTO

Capítulo 1. Descripción De Rubros

El componente presupuestal del proyecto de investigación puede tener los siguientes rubros:

Personal de Apoyo: Personal técnico y de investigación necesario para realizar el estudio dentro de los tiempos establecidos y que tendrán un compromiso contractual con la Fundación Valle de Lili. Incluye la contratación de Asistentes de Investigación, profesionales, asesores, entre otros.

Honorarios y Servicios externos: Pago por servicios a personas naturales o jurídicas en contenidos propios de la investigación, que no pueden ser tratados por el mismo personal vinculado al proyecto ya que requieren de conocimiento especializado. Para la vinculación de estos, debe tenerse en cuenta los documentos solicitados como requisito en el **capítulo 2** (Requisitos Creación De Proveedor), para poder ser creado como proveedor en la Fundación Valle del Lili.

Compra de Equipos: Costos involucrados en la compra de equipos que sean necesarios para el desarrollo del proyecto. La financiación de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos.

Imprevistos: Gastos que se presentan de manera inesperada y que no se contemplaron en el desarrollo del proyecto.

Servicios técnicos: Costos relacionados con la contratación que se hace por la prestación de un servicio especializado cuya necesidad está justificada para el desarrollo del proyecto, por ejemplo: pruebas, análisis, y caracterización de laboratorio, etc.

Compra de Software: Adquisición de licencias de software para las actividades propias del desarrollo del estudio. No se considerara financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como: procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.

Salidas de campo: Costos relacionados con la obtención y levantamiento de la información de fuentes primarias o secundarias, para la obtención de los objetivos del proyecto.

Seminarios, Cursos y Entrenamientos: Costos asociados a reuniones, actividades formativas que tienen naturaleza técnico académica que se justifiquen para el desarrollo exclusivo del proyecto.

Publicaciones y patentes: Costos de publicación de artículos en revistas indexadas con alto factor de impacto o pago por los procedimientos relacionados con la protección de la propiedad intelectual.

Material bibliográfico: Costos asociados a la adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a base de datos especializadas, que sean de vital importancia y estrictamente necesarias para la ejecución exitosa del proyecto.

Material de difusión y promoción de resultados: Costos asociados a la publicación de libros, manuales, cartillas, posters, etc. Que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación, difusión y apropiación social de los resultados de la investigación.

Materiales e insumos: Compra de insumos, bienes fungibles y demás elementos que son necesarios para el desarrollo del estudio. Estos deben presentarse de manera detallada, sobre los cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. Consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material bilógico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc.).

Capítulo 2. Requisitos Creación De Proveedor

Para la creación de personas naturales o jurídicas en la Fundación Valle del Lili como proveedor, se debe tener en cuenta los siguientes documentos:

PERSONA JURIDICA

- Cédula del representante legal
- R.U.T
- Certificación Bancaria.
- Cámara y Comercio.
- Certificación de representante legal.
- 2 Cartas comerciales.
- Formulario de proveedor FORMA-1275 (Debe ser diligenciado con la información necesaria por parte del proveedor y escanearlo).

PERSONA NATURAL

- R.U.T
- Certificación Bancaria.
- Cédula
- Formulario de proveedor FORMA-1275 (Debe ser diligenciado con la información necesaria por parte del proveedor y escanearlo).

Nota: El formulario de proveedor FORMA-1275 pueden solicitarlo en el Centro de Investigaciones Clínicas.